



RESOLUCION N° 039
(mayo 21 de 2018)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES Y JUVENIL DE GIMNASIA RÍTMICA 2018”** a realizarse en la ciudad de Medellín - Antioquia, del 25 al 30 de junio del 2018.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Liga Antioqueña de Gimnasia solicitó la sede durante la asamblea extraordinaria de ligas, para organizar el **“CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES Y JUVENIL DE GIMNASIA RÍTMICA 2018”** en la modalidad de Gimnasia Rítmica.
- b) Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM 2018.
- c) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Oficializar la realización del **CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES Y JUVENIL DE GIMNASIA RÍTMICA 2018** a realizarse en la Ciudad de Medellín-Antioquia, del 25 al 30 de junio del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

1. COMITÉ DE HONOR:

FUNCIÓN	NOMBRE
Alcalde Municipio de la Estrella	Johnny Alexander Garcia Yepes
Gerente Instituto Municipal y Deportes de la Estrella	
Gerente Inderpotes Antioquia	

2. RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL	CELULAR
Federación Colombiana de Gimnasia	Juan Medina López	juanmedinapresidente@hotmail.com	3103433090
Liga de Gimnasia de Antioquia	Leonardo González García	Leogonza1@hotmail.com	3108206682
Coordinadora Técnica	Dora Alejandra Forero	alegym18@hotmail.com	3216493789
Coordinadora de Juzgamiento	Delegada Internacional Neutral		
Juez de Resultados	Javier Rincón	javier.rinconlizarazo@hotmail.com	3138941559



ARTÍCULO TERCERO. - Lugar de realización.

Lugar: Polideportivo La Tablaza – Municipio La Estrella- Antioquia.

Fecha: Junio 25 al 30 de 2018

ARTÍCULO CUARTO. - PROGRAMA A DESARROLLAR:

- **NOTA:** CRONOGRAMA SUJETO A MODIFICACIONES – HORARIOS POR CONFIRMAR SEGÚN CANTIDAD DE GIMNASTAS INSCRITAS POR CATEGORIA.

CRONOGRAMA PROVISIONAL GIMNASIA RÍTMICA

DÍA	FECHA	ACTIVIDAD
LUNES	25/06/2018	Llegada de delegaciones
		Llegada de delegaciones
MARTES	26/06/2018	Reunión de delegados
		Reunión de Jueces
		Entrenamientos programados
		Inauguración
MIÉRCOLES	27/06/2018	Competición AC3: Manos libres
		Competición AC2: Manos libres
		Competición AC4: Balón
		Competición Junior: Aro y Balón
		Competición AC1: Duós y trios
		Competición Conjuntos 1er aparato (Todas las categorías)
JUEVES	28/06/2018	Competición AC3: Cuerda
		Competición AC2: Cuerda
		Competición AC4: Mazas y Cinta
		Competición Junior: Mazas y Cinta
		Competición Conjuntos 2do aparato (Todas las categorías)
		Premiación: General Individual AC4 y Junior Premiación: AA y Aparatos Conjuntos y AC1
VIERNES	29/06/2018	Competición AC3: Mazas
		Competición AC2: Balón
		Finales AC4: Balón, Mazas y Cinta
		Finales Junior: Aro, Balón, Mazas y Cinta
		Premiación Finales por Aparato AC4
		Premiación Finales por Aparato Junior
SÁBADO	30/06/2018	Salida de delegaciones
		Salida de delegaciones



REGLAMENTO

CONSUGI, FIG Y SUS MODIFICACIONES 2018

Edades De Competición

NIVEL		AÑO DE NACIMIENTO
AGE GROUP	AC1	2010-2011
AGE GROUP	AC2	2009-2008
	AC3	2007-2006
	AC4	2005-2004
FIG	JUNIOR	2005-2004-2003

Programa De Competición Individual



NIVEL		EDADES	MANOS LIBRES	CUERDA	ARO	BALÓN	MAZAS	CINTA
AGE GROUP (Dúos y tríos Manos Libres)	AC1	7-8 AÑOS	X					
AGE GROUP	AC2	9-10 AÑOS (NOVATAS Y AVANZADAS)	X	X		X		
	AC3	11-12 AÑOS (NOVATAS Y AVANZADAS)	X	X			X	
	AC4	13-14 AÑOS				X	X	X
FIG	JUNIOR	13-15 AÑOS			X	X	X	X

Programa de Competición Conjuntos



NIVEL		EDADES	5 MANOS LIBRES	5 CUERDAS	5 AROS	5 BALONES	5 MAZAS
AGE GROUP	AC2	9-10 AÑOS	X			X	
	AC3	11-12 AÑOS			X		X
	AC4	13-14 AÑOS		X			X
FIG	JUNIOR	13-15 AÑOS		X			X

ACLARATORIAS

Nota 1: Las gimnastas sólo pueden ser novatas en su primer año de competencia en la misma categoría, para el segundo año en la misma categoría deberá competir en avanzadas. Y para las niñas que cambian de categoría deberán ser novatas, *Ejemplo: Una gimnasta que pasa de categoría 9-10 años a categoría 11-12 años, por primera vez será novata.*

Nota 2: La federación colombiana gimnasia se acoge a las normas de la CONSUGI, por tal motivo las consideraciones respecto a la categoría 13-14 años será igual a la normativa; todas las gimnastas que hayan competido en la categoría AC4 AGE GROUP. (13-14 AÑOS) en el campeonato Nacional infantil y Juvenil en Paipa 2017, no podrá realizar el mismo programa de AC4 y deberá realizar el programa JUNIOR FIG.

Nota 3: Para la categoría AC1 (7-8 años) dará inicio este año solo a los dúos y tríos en manos libres como se dio a conocer en la resolución N° 025 del año pasado de la FEDECOLGIM, con el fin de ir consolidando la base para los conjuntos de un futuro y para la modalidad individual será las mismas exigencias, pero en pelota. (ver anexo)

Para esta categoría podrán competir gimnastas (7- 8 años) de niveles USAG. Aquellas gimnastas no perderán su categoría en los campeonatos Nacionales de Niveles.

Nota 4: En la modalidad de conjuntos podrán competir gimnastas de niveles USAG con el fin de masificar y motivar a las diferentes regionales a trabajar este programa. Estas no perderán su categoría en los campeonatos Nacionales de Niveles.

DURACIÓN DE LA MÚSICA

NIVEL		DURACIÓN DE LA MUSICA
AGE GROUP (7-8 años)	Dúos y tríos	Entre 1:30 y 2:00 minutos
AGE GROUP	Individual	Entre 1:15 a 1:30 minutos
AGE GROUP	Conjunto	Entre 2:00 a 2:30 minutos
FIG	Junior	Entre 1:15 a 1:30 minutos



COMPETICIONES EN GIMNASIA RITMICA

- COMPETICIÓN POR RANKING DE EQUIPOS
- COMPETICIÓN PRUEBA MULTIPLE
- FINALES POR APARATOS
-



NIVEL		EDADES	GIMNASTAS	EJERCICIOS	MANOS LIBRES	CUERDA	ARO	BALÓN	MAZAS	CINTA
AGE GROUP FIG	AC1	7-8 AÑOS	2 o 3							
AGE GROUP	AC2	9-10 AÑOS	3	9	3		3	3		
	AC3	11-12 AÑOS	3	9	3		3		3	
	AC4	13-14 AÑOS	3	9		3		3		3
FIG	JUNIOR	13-15 AÑOS	3 ó 4	10			3	3	2	2

- Para Finales por aparato máximo 2 gimnastas por LIGA.
- Cada regional puede adicionar dos gimnastas individuales en cada categoría para participar en la prueba múltiple, estas no entran en la nota en el equipo.

REGLAMENTACIÓN CATEGORIA 7-8 AÑOS

La siguiente regulación se regirá durante el año 2018 en las copas y campeonatos nacionales de la federación colombiana de gimnasia.

Este reglamento será basado en las reglas del programa de Age Group FIG, dando inicio este año solo a los dúos y tríos con el fin de ir consolidando la base para los conjuntos de un futuro; y al reglamento de Niveles Americanos para la modalidad individual.

NIVELES		Año de nacimiento
AGE GROUP FIG (Grupo de edades)	AC1 (dúos y tríos)	2011 -2010
	AC1 (individual pelota)	2011 -2010



AGE GROUP FIG AC1

Elementos obligatorios: Dúos o tríos.

N°	DESCRIPCIÓN	SIMBOLO	VALOR
1	Salto: Salto Corza, brazos – uno adelante y el otro lateral		0,30
2	Equilibrio: pierna hacia adelante 90°- pierna de apoyo en la posición de releve, brazos en “alonge” mantenga esta posición durante mínimo 2 segundos.		0,30
3	Rotación: giro en passeeé, (360°) tercera posición de los brazos.		0,30
4	Onda Corporal atrás: -Equilibrio Dinámico- Brazos de arriba hacia atrás, terminando en Releve.		0,30
5	Dos combinaciones de pasos de danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo dela música – mínimo 8 segundos.	S	2 x 0,30
6	Dos elementos Acrobáticos – Voltereta adelante, atrás o Rueda lateral		2 x 0,30
7	Tres Colaboraciones sin Rotación de Cuerpo.	C	3 x 0,30

INSCRIPCIONES

INSCRIPCIONES	FECHA LÍMITE	COSTO	
Inscripción definitiva (nominal)	15 de junio	Equipo:	\$270.000.00
		Individual:	\$100.000.00
Inscripciones extemporáneas	20 de junio	Equipo:	\$300.000.00
		Individual:	\$120.000.00

- La inscripción provisional (NUMERAL) Debe ser escaneada al correo Electrónico **fedecolg@hotmail.com**, Se pueden inscribir deportistas en todas las categorías sin restricciones.
- La inscripción nominativa debe ser enviada con COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción o escaneada al correo electrónico **fedecolg@hotmail.com**, **juanmedinapresidente@hotmail.com**
- La consignación debe realizarse a nombre de la Federación Colombiana de Gimnasia, **cuenta de ahorros N° 280100834901 de BANCOOMEVA.**



ARTÍCULO OCTAVO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Cada Liga, club o colegio debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Todas las gimnastas afiliadas a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2017, o en su defecto pagar \$30.000 por derechos de participación. En la misma cuenta bancaria donde se consigna la inscripción.
- Si el deportista ya pagó el carnet y se encuentra registrado en el aplicativo online en la página web www.fedecolgin.co únicamente deberá cancelar \$10.000 de renovación

Más información ver resolución número 013, Reglamento Licencias FEDECOLGIM de 2016 (archivo adjunto).

ARTÍCULO NOVENO. - JUZGAMIENTO.

- Los Jueces inscritos para estos campeonatos pueden ser regionales, nacionales o Internacionales ciclo XIV.
- Cada Liga, debe inscribir **EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCION NOMINAL** Dos (2) Jueces por equipo participante y un (1) Juez si participa a nivel individual.
- Si la Liga no puede inscribir Juez al momento de la Inscripción nominal debe hacerlo conocer a la Federación y Cancelar la suma de \$750.000 por cada Juez y la Federación le asignará uno.
- Si definitivamente la Liga no inscribe juez, no avisa a la Federación sobre la consecución del juez, en el tiempo o de manera extraordinaria no podrá participar

ARTICULO OCTAVO. - FUNCIONES COMISIONES DURANTE EL CAMPEONATO

Comisión Técnica:

- Inspeccionar por medio de uno (1) de sus integrantes los sitios e implementos a utilizar en competencias o campeonatos nacionales, departamentales, locales, etc., para verificar que se cumplan las condiciones y requisitos exigidos a fin de efectuarlos.
- Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la preparación de selecciones, preselecciones y Reglamentación de campeonatos.

Comisión de Juzgamiento:

- Juzgar y supervisar los campeonatos, competencias, chequeos o intercambios oficiales efectuados por la entidad FEDECOLGIM



ARTICULO DECIMO. - De conformidad con lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 19 DE FEBRERO DEL 2011, EL 50% DEL VALOR DE LAS INSCRIPCIONES RECIBIDAS EN EL Campeonato corresponde a la Liga Organizadora del evento. Los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



JUAN NAVOR MEDINA LÓPEZ
Presidente.



SAMIR PORTILLO
Secretario.